

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL POR LA QUE SE DECLARA APROBADA LA LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA COBERTURA DE LA SIGUIENTE PLAZA MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO (art. 23 bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL PROYECTO: RamanExplorer.

CÓD. PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
RAMAN/2024	1	M3	INVESTIGACIÓN

Finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en la Convocatoria para la cobertura de 1 plaza del Grupo Profesional M3, esta Secretaría General, a tenor de lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección:

ASPIRANTES ADMITIDOS

CÓD. PLAZA SOLICITADA	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
RAMAN/2024	***8954**	LOSANTOS	GUILLÉN	EMMA
RAMAN/2024	***7355**	LÓPEZ	ORTIZ	RAQUEL

ASPIRANTES EXCLUIDOS

CÓD. PLAZA SOLICITADA	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSION
RAMAN/2024	***1942**	CUCHI	OLCINA	ABEL	NO ACREDITAR LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA.
RAMAN/2024	***0746**	DE DIOS	CUBILLAS	ANA	NO ACREDITAR LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
RAMAN/2024	***6116**	FERNÁNDEZ	CAVA	DAVID	NO ACREDITAR LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
RAMAN/2024	***5125**	HERNÁNDEZ	PAREDES	MARIA DE LAS MERCEDES	ANEXO III SIN FIRMAR. NO ACREDITAR LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA



SECRETARÍA GENERAL
Departamento de Recursos
Humanos
Área de Gestión de Personal
Servicio de Personal Laboral

Los posibles aspirantes omitidos y excluidos disponen de un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente de la fecha de publicación de esta relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. La subsanación deberá presentarse en el registro electrónico <https://sede.administracion.gob.es/> y se podrá adelantar via correo electrónico a la siguiente dirección: personallaboral@inta.es

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO GENERAL